

RESOLUCION -CD- N° 481/2012

**Salta, 2 de Noviembre de 2012
Expediente N° 20.411/12**

VISTO: La Resolución N° 403-SRT-2.012 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se implementa el Turno Especial correspondiente al mes de Setiembre de 2.012, de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en dicha Sede, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 05 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.
Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/12 del 23/10/12)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 403-SRT-2.012 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 31 de agosto de 2.012, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre/2.012, de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en dicha Sede.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**